## REPÚBLICA DE COLOMBIA



# JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

### EXP. N°2020-00269.

Toda vez que la demanda no fue subsanada conforme se ordenó en auto del 25 de agosto de 2020, al amparo de los postulados del artículo 90 del Código General del Proceso, el Juzgado,

#### **DISPONE**

**PRIMERO: RECHAZAR** la demanda de restitución de inmueble arrendado promovida por Miriam Castro Zambrano contra Gumercindo Moreno Ramírez y Luz Amanda Parra Palomeque.

**SEGUNDO: ORDENAR** la devolución de la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

Notifiquese,

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE

KENNEDY

La presente providencia se notifica por anotación ESTADO  $N^{\circ}$  075, fijado hoy 1! DE SEPTIEMBRE DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.

Martha Isabel Barrera Vargas

#### Firmado Por:

#### MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  $\bf 217e00a0ce1b04c237c75c8bb9b5dfcc40684ae1e2fb9e26f0b164513039c7ec$  Documento generado en 11/09/2020 11:25:04 a.m.